



# Términos bursátiles

*Benjamín Hernández*

En cualquier país que esté inmerso en la sociedad de consumo, el devenir económico encuentra plena correlación con los movimientos de la Bolsa. Como punto de encuentro de empresas y ahorradores, dos figuras significativas en la historia económica de cualquier sociedad, la Bolsa surgió y se consolidó con las teorías inherentes al génesis del Estado moderno, en su matiz capitalista.

Las primeras bolsas aparecieron en el siglo XVI en los Países Bajos; las reuniones bursátiles tenían lugar en la ciudad de Brujas, donde los nobles y comerciantes se reunían en la casa de uno de los “socios” llamado Van der Burse, cuyo escudo de armas constaba de tres bolsas, de ahí la actual denominación con la que se conoce a las plazas de contratación.

Bolsa proviene del latín bursa a través del italiano borsa. En español, con el significado actual, se acuñó en 1646; bursátil apareció a mediados del siglo pasado. En la mayoría de las lenguas modernas, su grafía y contenido es similar. De las cuatro bolsas españolas la más influyente es la de Madrid, situada en el cuarto lugar europeo y décimo del mundo.

La Bolsa de Madrid nació en 1831 bajo el reinado del voluble Fernando VII. Se creó siguiendo el modelo napolitano, es decir, de regulación y propiedad estatal, y sus miembros no podían actuar por cuenta propia. Sus

169 años de recorrido se vieron interrumpidos, única vez, por la guerra civil española; la Bolsa cerró sus puertas a todas las actividades.

Denominador común de las etapas constitutivas de su historia es que la Bolsa refleja en las cotizaciones los eventos más relevantes de la economía española. Recorriendo sus ortos y ocasos, picos y valles de su índice general, se pueden rememorar hitos como el impulso de los ferrocarriles del siglo pasado o la reciente introducción del euro, pasando por la creación de la peseta, el impacto de las guerras, la depresión mundial de 1929 y las últimas crisis bursátiles de los mercados asiáticos.

En los años noventa ha experimentado más cambios que en toda su historia. La estructura de sus miembros, la apertura al exterior, la innovación tecnológica y los enormes incrementos de volumen de negociación han desembocado en una extraordinaria mejora cualitativa.

Difícilmente, uno de los más mediocres reyes españoles, Fernando VII o políticos de su época, podrían imaginarse de la relevancia de esta institución que sólo en 1999, el volumen efectivo total de ampliaciones de capital alcanzó un registro de 4,9 billones de pesetas; y paralelamente el volumen de efectivos de las acciones colocadas a través de OPVs se acercó a los dos billones, dando muestras de estar preparada para afrontar los



nuevos retos competitivos que han impuesto las nuevas tecnologías con el INTERNET, y la globalización e integración de las finanzas internacionales.

Todas estas reformas y adaptaciones implican un nuevo lenguaje y nuevas palabras con contenidos bursátiles actuales, por ello hemos recopilado de las Revistas de la Bolsa y de la prensa especializada un vocabulario actualizado nacional e internacional.

..... \* .....

**ACCIÓN/-**: Valor que representa una parte alícuota del capital social de una empresa.

**LIBERADAS/**: acciones emitidas sin contraprestación económica (gratuitas).

**NUEVAS/**: acciones procedentes de una ampliación de capital que normalmente incorpora derechos económicos inferiores a las acciones viejas.

**ORDINARIA/**: acciones normales emitidas sin ningún privilegio especial.

**PREFERENTE/**: acciones que incorporan ciertas ventajas (económicas).

**SIN VOTO/**: acciones sin derechos políticos a cambio de alguna ventaja económica.

**VEJAS/**: acciones emitidas con anterioridad a una ampliación.

**ACTIVO SUBYACENTE/**: Activo financiero o índice de activo financiero que es objeto de un contrato de los negocios en el mercado.

**ADMISIÓN A COTIZACIÓN OFICIAL/**: Incorporación de un valor a la negociación en Bolsa previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa bursátil.

**AEB/**: Asociación Española Bancaria.

**AFI/**: Analistas Financieros Internacionales.

**AMORTIZACIÓN/**: Devolución de un capital prestado con arreglo a determinadas condiciones y plazos fijos en las cláusulas de emisión.

**AMPLIACIÓN DE CAPITAL/**: Operación utilizada por las empresas para aumentar su capital social mediante la emisión de acciones nuevas.

**ANÁLISIS BURSÁTIL/**: Estudio detallado de los aspectos económico-financiero y bursátiles de un valor.

**FUNDAMENTAL/**: análisis basado en los estados financieros de la empresa.

**TÉCNICO/**: Estudio de series estadísticas bursátiles apoyado en los gráficos.

**ANOTACIÓN EN CUENTA/**: Sistema de representación de valores, basado en registros contables, normalmente informáticos, que sustituye al título físico.

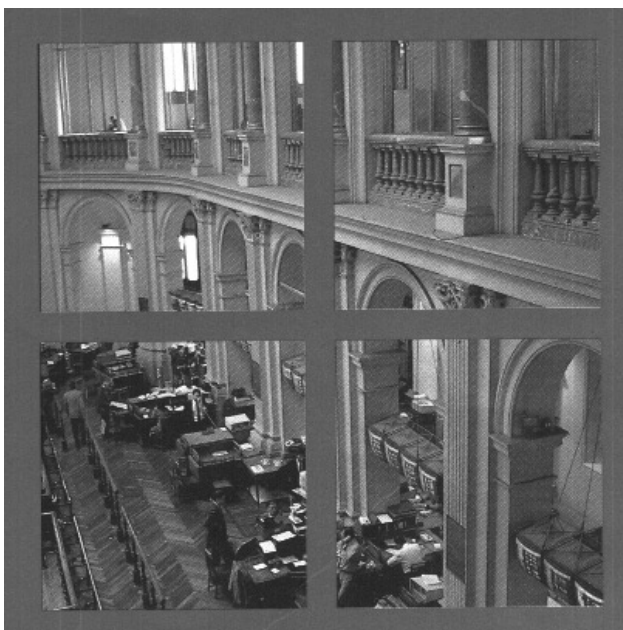
**APLICACIÓN/**: Ejecución de una operación de compra y venta, por un mismo intermediario, que deben cumplir determinados requisitos de publicidad y precio.

**ARBITRAJE/**: Operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras. Oportunidad de arbitraje es una estrategia de inversión con capital inicial cero que garantiza un rendimiento positivo.

**AVB/**: Agencia de Valores y Bolsa.

**BARANDILLERO/**: Tradicionalmente se denomina así a los inversores que siguen la sesión bursátil desde la barandilla del parquet.

**BLUE CHIPS/**: Nombre con el que se conoce a los valores de las empresas de primera línea, cotización estable y buenos rendimientos.





**BOLETÍN DE COTIZACIÓN/:** Publicación diaria de las Bolsas en la que se recogen los cambios y volúmenes negociados en la sesión bursátil precedente.

**BONOS/:** Valores de renta fija emitidos a medio plazo.

**CAMBIO/:** Precio que alcanzan los valores objeto de negociación:

**CIERRE/:** último cambio de la sesión que cumple ciertas condiciones.

**CONVENIDO/:** transacción bursátil en la que comprador y vendedor han llegado a un acuerdo previo en cuanto al precio.

**MÁXIMO/MÍNIMO/MEDIO/:** precios máximo, mínimo y medio ponderado que alcanza un valor en una sesión bursátil.

**ÚLTIMO/:** precio de la última negociación de la sesión de cada valor.

**CANJE/:** Sustitución de unos valores por otros de acuerdo a una proporción preestablecida. En el caso de canje de bonos las acciones que se entregan a cambio son siempre “viejas”.

**CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL/:** Valoración de una empresa obtenida al aplicar al número de acciones la cotización en el mercado bursátil.

**CARTERA/:** Conjunto de valores mobiliarios que forman parte de un patrimonio.

**CASAR/:** Hacer coincidir cantidades ofrecidas y demandadas de un mismo valor a un mismo precio.

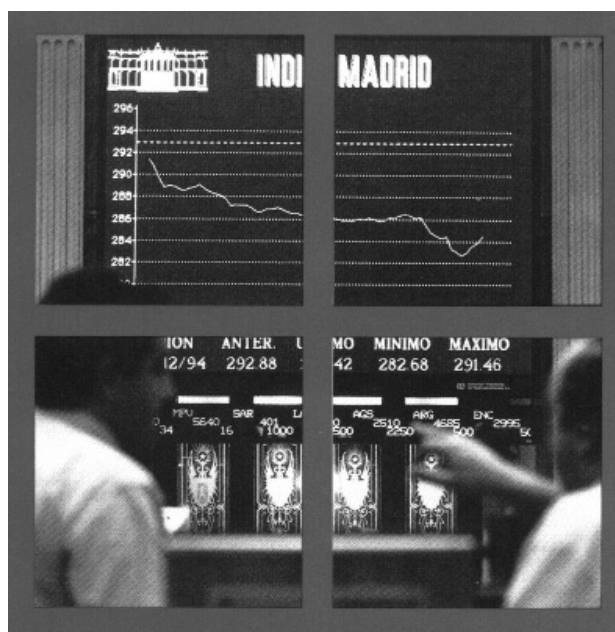
**CATS/:** Computer Assisted Trading System. Sistema de contratación asistida por ordenador gestionado por las Sociedades de Bolsas, utilizado en España para negociar los principales valores de renta variable.

**CÉDULA HIPOTECARIA/:** Valores de renta fija garantizados por la cartera de préstamos hipotecarios emitidos por entidades oficiales autorizadas.

**CNMV/:** Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**COBERTURA/:** Operación realizada con objeto de eliminar o reducir un riesgo. La más corriente es utilizar productos derivados para cubrir las posiciones de contado.

**COLOCACIÓN/:** Fase de puesta en circulación de una nueva emisión en la que los intermediarios financieros distribuyan estos valores entre los inversores.



**COMISIÓN/:** Retribución que percibe un intermediario por la realización de una operación, directa o indirectamente, relacionada con el mercado.

**CONTADO/:** Operación en la que las obligaciones de las partes han de consumarse el mismo día de la contratación, efectuándose el pago y la entrega de los valores en el período que se determine con carácter general. Se opone a “operación a plazo”.

**CONTRAPARTIDA/:** Postura de oferta o demanda contraria a la manifestada.

**CONVERTIBLE/:** Valores de renta fija que llevan implícito el derecho a realizar su cambio por acciones nuevas, en una fecha y con una condiciones determinadas.

**CORROS/:** Sistema tradicional de contratación de viva voz que se desarrolla en grupos determinados del parquet a horas también determinadas.

**COTIZACIÓN/:** Precio alcanzado por un valor en una sesión de bolsa. Puede venir representada en pesetas o en tanto por ciento sobre el nominal, en función del sistema de contratación utilizado. Ver cambio.

**CRACK/:** Ruptura total del sistema motivado por falta de liquidez, los efectos que origina tardan años en remontarse.

**CRASH/:** Crisis bursátil de movimientos menores, como el de 1987 motivado por una gran elevación



Reloj de la Bolsa de Madrid.

de los precios de las acciones sin bases sólidas en la economía real.

**CRÉDITO AL MERCADO/:** Operación bursátil consistente en la financiación de parte del pago de las compras o de la entrega de valores en las ventas. Se exige una garantía dineraria, para el buen fin de la operación, que es variable y que en la actualidad su mínimo está fijado en el 50%.

**CUENTA PROPIA/TERCEROS/:** Se conoce como CUENTA PROPIA la operativa y anotación realizada por un intermediario para su cartera, y CUENTA DE TERCEROS por orden de clientes.

**CUPON/:** Parte separable de los títulos físicos que representaba derechos económicos (cobro de intereses, dividendos, suscripciones, etc.) En la renta fija se denominan así a los pagos periódicos previstos.

**CERO/:** valores que no generan un pago periódico de intereses, ver tipo de interés implícito.

**CORRIDO/:** interés acumulado hasta una fecha anterior al pago de cupón.

**CHARTISMO/:** Técnica de predicción de cotizaciones basada en la representación gráfica de series históricas.

**CHICHARRO/:** Término con el que se denomina a determinados valores muy volátiles, pertenecientes a empresas de poco capital muy sensibles a la coyuntura.

**DELTA/:** Es la variación del precio de una opción frente a una variación de una peseta en el precio del subyacente.

**DEPÓSITO/:** Contrato por el que se entregan los valores a una entidad financiera para que ejerza sus derechos y los custodie.

**DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN/:** Opción que se concede a los accionistas de una sociedad para suscribir acciones con preferencia a una ampliación de capital.

**DESCUBIERTO/:** Sustitución en la que el titular de una cuenta, de valores o de efectivos, no puede hacer frente a una obligación contraída por carecer de saldo.

**DESGLOSE/:** Procedimiento posterior a la contratación mediante el cual el intermediario identifica los titulares de los valores negociados.

**DEUDA PÚBLICA/:** Valores de renta fija emitidos por el Estado o Administraciones públicas.

**EMPRESTITO/:** Forma de financiación de una empresa a través de la emisión de valores reembolsables, a cambio de una remuneración periódica.

**ESPECULACIÓN/:** Operativa de compra y venta de valores en busca de un beneficio por la simple diferencia de precios en un intervalo corto de tiempo.

**FUERA DE HORA/:** Negociación que se realiza fuera del horario de la sesión bursátil de acuerdo con unas normas.

**FUTURO FINANCIERO/:** Contrato por el que se determina la compraventa de un activo (subyacente) en una fecha futura (vencimiento) a un precio pactado.

**GAF/:** Grado de apalancamiento financiero.

**GESTIÓN DE CARTERAS/:** Actividad que tiene por objeto combinar de forma óptima la rentabilidad, seguridad y liquidez de un patrimonio mobiliario.



**HEDGE FUNDS/:** Es un fondo de inversión apalancado mediante la utilización de productos derivados.

**ÍNDICE/:** Indicador de la evolución de un mercado en función del comportamiento de las cotizaciones de una muestra de valores suficientemente representativa.

**IBEX-35/:** lo componen los 35 valores de mayor capitalización y contratación bursátil. Se utiliza como activo subyacente en los mercados de opciones y futuros. Se publica así desde enero de 1991, anteriormente se conocía con el nombre de Flex.

**IBEX-35-NM/:** Ibex-35 en el Nuevo Mercado. Data del 10 de abril 2000.

**IGBM/:** Índice General de la Bolsa de Madrid. Lo forman los 110 valores más representativos y tiene base 100 en 1985.

**ITBM/:** Índice Total Bolsa de Madrid. Mide el rendimiento de los valores que lo componen, incluyendo tanto el efecto de los precios como el de las ampliaciones y dividendos que se suponen reinvertidos en los valores.

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA/:** "Insider Trading". Se conoce así a la utilización de información confidencial sobre un valor para obtener beneficios en Bolsa.

**INTERÉS FIJO/VARIABLE/:** La retribución de una emisión de renta fija puede venir determinada por

un tipo fijo, variable predeterminado o ligado a algún indicador o índice oficial.

**LATIBEX/:** Mercado de valores Latinoamericano en Euros. Empezó el 1 de septiembre de 1999 y tiene su sede en Madrid.

**LETRAS DEL TESORO/:** Activo financiero a corto plazo emitido al descuento por el procedimiento de subasta, con plazos de hasta un año y nominal de un millón de pesetas.

**LIQUIDACIÓN/:** Procedimiento posterior a la contratación por el que se realiza la entrega de valores contra el pago de un importe efectivo.

**LMV/:** Ley del mercado de Valores.

**MAQUILLAJE/:** Actuaciones realizadas sobre un valor con objeto de alterar su cotización según un propósito denominado.

**MEFF/:** Mercado Español de Futuros Financieros.

**MERCADO CONTINUO/:** Negociación de valores durante una sesión ininterrumpida por un largo período de tiempo y asistida por ordenador. También se conoce así al sistema utilizado por las bolsas españolas para negociar acciones (SIBE).

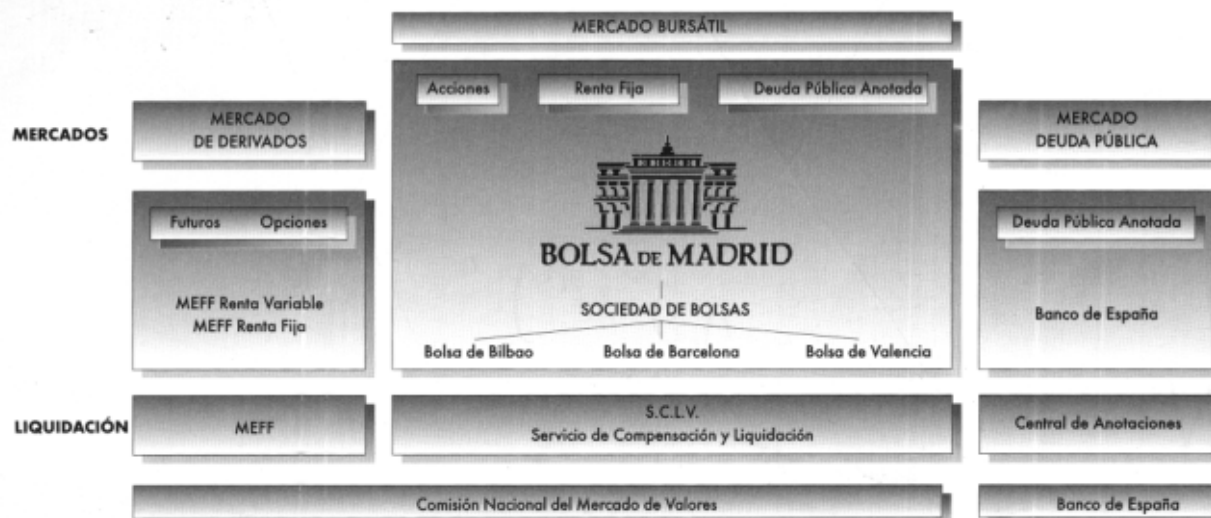
**MERCADO PRIMARIO/:** El que se refiere a la primera transmisión de la emisión a los inversores.

**MERCADO SECUNDARIO/:** El que se realiza con valores ya emitidos y suscritos.





ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES



**MIEMBRO DEL MERCADO/:** Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa.

**NOMINAL/:** Cantidad que se le asignó a un valor el día de su emisión. En las acciones, determina la parte de capital que representa; en la renta fija, la cantidad a devolver a su amortización.

**NOMINATIVO/:** Valor que lleva asociado el nombre de su titular.

**OBLIGACIONES/:** Valor de renta fija emitido a largo plazo.

**OPA/OPV/:** Oferta pública de Adquisición /Venta. Operación financiera por la que una sociedad hace pública su intención de adquirir el control de una sociedad determinada. Existen unos requisitos formales a seguir (RD 1289/1991 de 2 de agosto).

**OPCIÓN/:** Contrato que conlleva un derecho (comprador) o una obligación (vendedor) de comprar (CALL) o vender (PUT) un activo (subyacente) a un precio determinado en una fecha futura (vencimiento) a cambio de una prima.

**ORDEN/:** Instrucción de compra o venta canalizada al mercado bursátil por un intermediario. Existen diferentes tipos de órdenes según la vigencia, volumen y precio de las mismas, entre otras:

**LIMITADA/:** con un precio máximo (compra) o mínimo (venta).

**POR LO MEJOR/:** al mejor precio que pueda conseguirse.

**OTC/:** Over the counter. Transacción efectuada fuera de un mercado organizado. Mercado no regulado.

**PAGARE DE EMPRESA/:** Activo de renta fija a corto plazo emitido al descuento por una compañía.

**PAPEL/:** Término bursátil equivalente a oferta de un valor. Opuesto a dinero.

**PARQUET/:** Salón donde tiene lugar la negociación de viva voz en corros.

**P.E.R./:** Price Earning Ratio. Indicador que resulta de dividir la cotización bursátil de una acción por el beneficio distribuible anual correspondiente a dicha acción. Es el ratio más utilizado en el análisis fundamental.

**PLAZO/:** Operación de compraventa en la que las obligaciones recíprocas de los contratantes no quedan satisfechas hasta el vencimiento de un periodo de tiempo convenido, que excede al de contado.

**PORTADOR/:** Valor mobiliario que no identifica la titularidad de su tenedor.

**PRB/:** Prima Riesgo Bursátil.

**PRÉSTAMO DE VALORES/:** Contrato por el cual el propietario de unos valores los cede durante un periodo de tiempo a un tercero, a cambio de una contraprestación.



**PROFUNDIDAD DE MERCADO/:** Capacidad de absorción de grandes volúmenes de transacciones sin modificaciones sustanciales de los precios.

**PRORRATEO/:** Procedimiento de reparto equitativo de valores cuando la demanda es superior a la oferta.

**PTE/:** Precio Técnico de Entrega. Es el precio al que se liquidan las posiciones a vencimiento cuando éstas se compensan entre sí.

**RATING/:** Sistema de evaluación o calificación de emisiones en función de la capacidad de pago de intereses y principal de la entidad emisora.

**RATIO/:** Relación entre dos magnitudes que puede expresarse como cociente o porcentaje. Entre los más comunes en Bolsa están el PER y el de rotación.

**RENTA/:** Flujo de fondos generado por una inversión.

**FIJA/:** valores que generan una retribución periódica preestablecida.

**VARIABLE/:** Valores cuya retribución está ligada a factores económicos relacionados con el beneficio de la sociedad emisora.

**REPO/:** Del inglés "repurchase agreement". Operación de venta con pacto de recompra. Se compone de

una operación de compra al contado y otra de venta a plazo con fecha y precio prefijados.

**ROTACIÓN/:** Relación entre volumen de contratación y capitalización bursátil. Ratio que mide la liquidez de un valor.

**SCLV/:** Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

**SEGUNDO MERCADO/:** Mercado bursátil en el que se contratan valores de pequeñas y medianas empresas que no alcanzan los requisitos exigidos para cotizar en el mercado principal.

**SESIÓN BURSÁTIL/:** Periodo de tiempo destinado diariamente a la negociación de valores en Bolsa.

**SIBE/:** Sistema de Interconexión Bursátil Español.

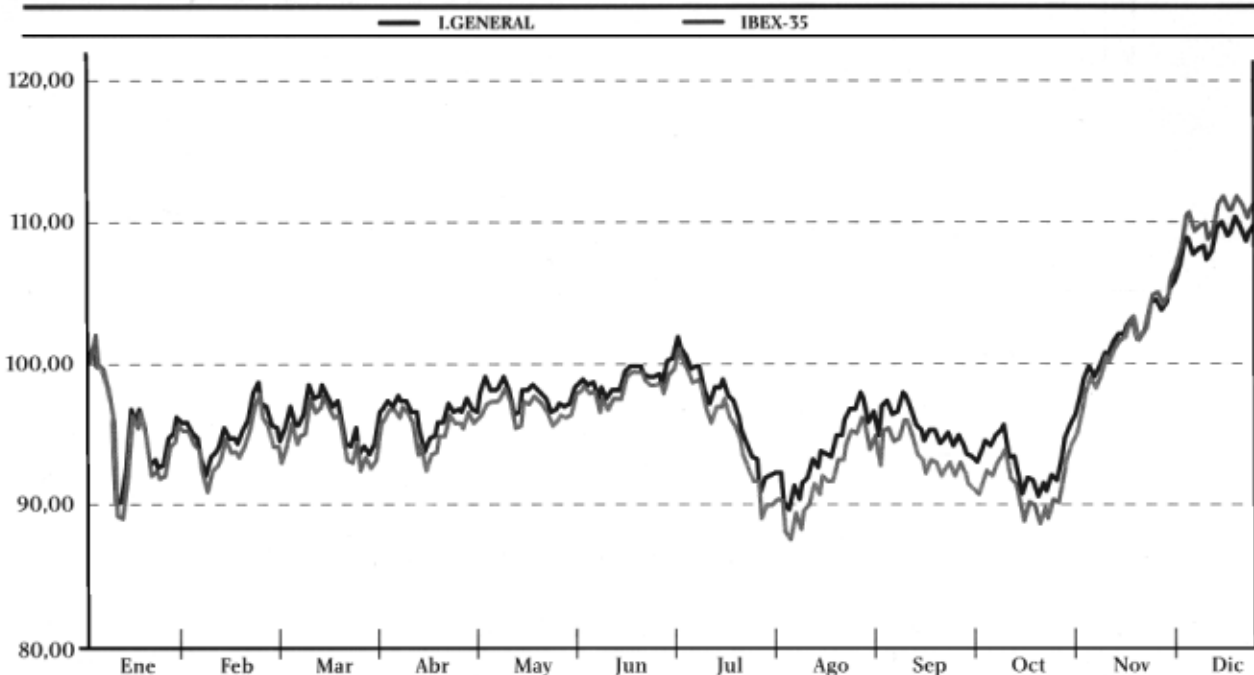
**SPLIT/:** Desdoblamiento del capital nominal de una sociedad.

**SUSCRIPCIÓN/:** Operación mediante la que se adquiere el compromiso de adquirir unos valores emitidos por una sociedad.

**SVB/:** Sociedad de Valores y Bolsa.

**TIBURÓN/:** Especulador que aprovecha la caída de un valor para comprar y vender cuando está al alza.

INDICE GENERAL DE LA BOLSA DE MADRID E IBEX-35 EN 1999





**TICK SIZE/:** Es la variación de precios mínima permitida en el Sistema Internacional Bursátil.

**TIPO DE INTERÉS/:** Retribución generada por una emisión expresada en tanto por ciento.

**EXPLÍCITO/:** La retribución se materializa en un cobro periódico de intereses.

**IMPLÍCITO/:** La retribución se obtiene por diferencia entre el importe inicial desembolsado y el recibido a la amortización.

**TIR/:** Tasa Interna de Rentabilidad. Tipo resultante de igualar el flujo actualizado que genera un valor y su cotización en el mercado. Se utiliza como indicador de la rentabilidad de la renta fija.

**TOMA DE RAZÓN/:** Operación especial de intermediación ante un miembro del mercado fuera de las reglas habituales.

**TRANSPARENCIA/:** Características de los mercados en los que tanto intermediarios como inversores tienen acceso a la información sobre el desarrollo de la contratación y de otros datos relevantes.

**TRASPASO/:** Movimiento de saldos de valores efectuado entre cuentas diferentes de un mismo titular.

**UME/:** Unión Monetaria Europea.

**VALOR/:** Activo que representa la parte alicuota de un préstamo o del capital social de una empresa, que lleva asociados unos derechos y unas obligaciones.

**VENCIMIENTO/:** Fecha en la que se hace exigible una obligación. Por ejemplo la devolución del principal, el pago de cupón, el ejercicio de una opción.

**VOLATILIDAD/:** Coeficiente que mide la variabilidad de las cotizaciones. Normalmente se refiere a un período de tiempo y se expresa con una cifra. También se utiliza para calificar un mercado. Puede ser futura, histórica o implícita.

**VOLUMEN DE CONTRATACIÓN/:** Importe de la contratación de un determinado valor en un período de tiempo.

**EFFECTIVO/:** Importe computado al precio de cotización.

**NOMINAL/:** Importe calculado sobre el valor nominal.

**WARRANTS/:** Valor que confiere a su poseedor el derecho a adquirir valores de una sociedad, o a comprar o vender el valor de un índice expresado en pesetas, en un período determinado y a un precio prefijado. Equivale a una opción a largo plazo.